

---

**BALANCE  
DE GESTIÓN INTEGRAL  
AÑO 2007**

**SERVICIO DE GOBIERNO  
INTERIOR**

**SANTIAGO DE CHILE**

---

# Índice

<b>1. Presentación .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Resultados de la Gestión 2007 .....</b>	<b>5</b>
<b>3. Desafíos 2008 .....</b>	<b>12</b>
<b>4. Anexos .....</b>	<b>14</b>
• Anexo 1: Identificación de la Institución.....	15
• Anexo 2: Recursos Humanos.....	22
• Anexo 3: Recursos Financieros.....	26
• Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007.....	35
• Anexo 5: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas.....	38
• Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007.....	43
• Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	46
• Anexo 8: Proyectos de Ley .....	49

## Índice de Cuadros

Cuadro 1: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.....	24
Cuadro 2: Recursos Presupuestarios 2007.....	26
Cuadro 3: Ingresos y Gastos años 2006 – 2007, Ley de Presupuestos 2008.....	27
Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007.....	28
Cuadro 5: Indicadores de Gestión Financiera.....	31
Cuadro 6: Transferencias Corrientes.....	32
Cuadro 7: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2007.....	34
Cuadro 8: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2007.....	35
Cuadro 9: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2007.....	46

---

## Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2007 por tipo de Contrato (mujeres y hombres) .....	22
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2007 por Estamento (mujeres y hombres) .....	23
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2007 por Grupos de Edad (mujeres y hombres) .....	23

---

# 1. Presentación

El Ministerio del Interior en su organización interna cuenta con el Servicio de Gobierno Interior (SGI), que está integrado por 15 Intendencias y 52 Gobernaciones más la Delegación Provincial de Santiago y cuyos titulares asumen la representación natural e inmediata de la Presidenta de la República. El Servicio provee la plataforma política, administrativa y de gestión para que ellos puedan ejercer a cabalidad dicha representación en las jurisdicciones en que se divide el territorio nacional para efectos del ejercicio del gobierno interior. La jefatura del Servicio de Gobierno Interior es ejercida por el Subsecretario del Interior.



De esta forma, las Gobernaciones Provinciales se constituyen en el órgano de gobierno más cercano a la comunidad, correspondiéndoles a los gobernadores entre otras materias, la mantención del orden público, y supervigilancia y coordinación de los servicios públicos en los territorios de su jurisdicción, constituyéndose como instancia de respuesta eficaz a las demandas de los ciudadanos.

Para el año 2007, el SGI se fijó dos grandes metas, las que dicen relación con las áreas de Orden y Seguridad Pública; y Administración y Gestión Territorial.

En el área de Orden y Seguridad Pública, se realizan las siguientes acciones: a) Reforzar el programa de Promoción de convivencia democrática y prevención de conflictos; b) implementar el Programa de Asociación Gobierno/Polici a/Comunidad.

- a. Reforzar el Programa de Promoci n de Convivencia Democr tica y Prevenci n de Conflictos. Se elaboraron manuales y gu as metodol gicas y se desarrollaron 53 catastros provinciales de conflictos actuales y potenciales. Como resultado de este proceso de car cter din mico, se obtuvieron un total anual de 609 fichas de catastros provinciales de prevenci n de conflictos. Todo lo anterior permiti  el perfeccionamiento de la normativa y la difusi n al SGI de la pol tica de Orden y Seguridad P blica dise ada por esta Subsecretar a del Interior con la finalidad orientar las pol ticas regionales y provinciales en esta materia.
- b. Implementar el Programa de Asociaci n Gobierno/Polici a/Comunidad. Esta estrategia de coordinaci n con distintos servicios p blicos y entes privados, tiene por objeto reforzar la participaci n comunitaria, la reorganizaci n de la vecindad y de la vida de barrio para instar a los vecinos y miembros de la comunidad a asumir, a trav s de la participaci n, la prevenci n de la delincuencia y la soluci n de los distintos problemas de inseguridad que afectan su entorno. Se inici  el proceso con un trabajo de elaboraci n de metodolog as y estrategias de implementaci n y seguimiento del Programa, lo que arroj  una cifra de 464 Reuniones Gobierno/Polici a/Comunidad durante el a o 2007.

---

En el área de Administración y Gestión Territorial se encuentra el Programa “Gobierno + Cerca”. Este programa tiene por objetivo mejorar la accesibilidad a los beneficios que proveen los Servicios Públicos del Estado a las personas, familias y comunidades que por carencias diversas (aislamiento, marginalidad, pobreza, desinformación, etc.) vean imposibilitada o disminuida su capacidad de captar las prestaciones a las cuales tienen derecho.

- a) Para dar cumplimiento a esta meta, se generaron bases administrativas y operativas; se desarrolló un concurso de propuestas provinciales, se realizó un permanente trabajo de seguimiento y evaluación, se indujo el diseño y metodologías la elaboración de estrategias de asociación pública en los territorios y se efectuó un trabajo de seguimiento en terreno y elaboración de informes de situación para las autoridades ministeriales.
- b) En el año 2007, como producto de la implementación de este programa, se realizaron en 245 comunas, 474 acciones en terreno. Lo anterior ha permitido asegurar un eficaz funcionamiento de los Comités Técnico Asesor como asimismo una eficaz coordinación de los servicios públicos con asiento territorial en las provincias y regiones, lo que sienta las bases para el establecimiento de una práctica de gestión integral de territorios y de Gobierno Interior. La importancia de la implementación de este programa destinado a asegurar a la ciudadanía equidad en el acceso a los beneficios que otorga el Estado, se refleja en el impacto de éste, toda vez que en el año 2007, se benefició directamente a un total de 162.577 personas.

Es importante reiterar que señalar que el quehacer de las autoridades del SGI se resume en el cumplimiento de dos roles fundamentales: 1.- La representación del Presidente de la República en el territorio y 2.- La coordinación, fiscalización y supervisión de los Servicios Públicos

Sobre la base de lo señalado, los desafíos del Servicio de Gobierno Interior para el año 2007 en las materias antes mencionadas se resumen en las siguientes líneas de acción prioritarias: Orden Público y Seguridad Ciudadana:

En materia de Orden Público se desea asesorar a las autoridades Ministeriales en su rol de preservar y garantizar el orden público, a través de las autoridades centrales del Ministerio y los representantes de la Presidenta de la República, a lo largo del territorio.

En materia de Administración y Gestión Territorial los esfuerzos se concentrarán en la implementación, seguimiento y evaluación del Programa Gobierno + Cerca y del Programa de Apoyo a la Gestión Provincial de Chile Solidario. Por otra parte, se plantea asistir y apoyar la gestión administrativa y programática de las Intendencias Regionales y las Gobernaciones Provinciales.



**FELIPE HARBOE BASCUÑAN**

---

## 2. Resultados de la Gestión 2007

### Resultado de la Gestión por Productos Estratégicos

A continuación se expondrán los resultados obtenidos durante el año 2007 en las líneas de acción definidas como prioritarias, análisis que se ha estructurado en base a los objetivos estratégicos del SGI:

#### 1. EJERCICIO DE LA REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

En esta materia, las autoridades de las unidades del Servicio de Gobierno Interior desarrollaron actividades diferenciadas de acuerdo a los niveles regulares de gestión territorial en que les corresponde desempeñarse. De esta forma, los Intendentes generaron mecanismos de diálogo e información con los parlamentarios y dirigencias regionales de los partidos políticos. Además de ello, los Intendentes desarrollaron una extensa agenda de reuniones y entrevistas con los diversos actores de la región de su responsabilidad, abarcando los diversos tópicos de la gestión de gobierno.

A partir de la normativa definida por el Instructivo Presidencial N° 155 del 28 de febrero de 2002, que tuvo como objetivo contribuir al proceso de descentralización y desconcentración administrativa del país a través del fortalecimiento del rol del Gobernador –incorporando la opinión de la provincia en la definición de prioridades de inversión pública regional y dotándolos de facultades para una adecuada supervigilancia de los Servicios Públicos con asiento en la provincia-, las gobernaciones provinciales intensificaron sus vínculos con las autoridades comunales y otros actores privados al convocarlos a conocer la cartera de inversiones provinciales. Esta normativa fue sustituida el 2005 por la iniciativa de Gestión Territorial Integrada monitoreada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional, y partir del año 2007, conjuntamente con la División Gobierno Interior (DGI). En este sentido, hubo un cambio de enfoque de política orientado al desarrollo de los territorios.

Por otra parte, la plena implementación de los Comités Técnico Asesor por los Gobernadores Provinciales en todo el territorio nacional constituyó un logro importante de gestión, pues se lograron intensificar los vínculos e interlocución de Gobierno con actores gremiales, vecinales y productivos; en un balance que incorpora los niveles provinciales e incluso locales. Estas actividades de los Gobernadores se implementaron fundamentalmente a través de una agenda establecida de entrevistas y diálogos en terreno.

En lo relativo a convenios con otros agentes públicos, destaca el “Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial de Chile Solidario” desarrollado en conjunto con MIDEPLAN a partir del mes de diciembre de 2006, encontrándose actualmente en las fases de implementación, seguimiento y evaluación.

#### 2. GESTIÓN DE LA CONTINGENCIA POLÍTICA DEL GOBIERNO

Frente a los eventos de contingencia política, la Subsecretaría del Interior estableció un procedimiento de coordinación entre ésta y las autoridades regionales, provinciales y nacionales, que se caracterizó por el levantamiento y acopio de la información obtenida por los actores relevantes de la política nacional,

---

regional y provincial, incluyendo la información levantada a través de los servicios públicos, -en la medida que la contingencia política pudiere afectar las políticas sectoriales de su competencia-, dirigentes políticos y sociales y revisión de prensa. El levantamiento de información es realizado principalmente por los gobernadores y su equipo de trabajo. La DGI, instancia central a través de la cual las autoridades territoriales informan y mantienen contacto con la Subsecretaría del Interior, asesoran a los gobernadores en la adopción de las medidas administrativas, en cuanto la contingencia política pudiere afectar la normalidad de las actividades o el orden o seguridad pública.

De este modo, el equipo indicado monitoreó de manera constante, proporcionándose orientación permanente de carácter técnico y jurídico en los casos que lo ameriten, a las autoridades territoriales encargadas de controlar y resolver los conflictos que se plantearon.

Este accionar se caracterizó por acciones de monitoreo, orientación y apoyo técnico para resolver el conflicto político y también en la vocería, con la finalidad de explicar el conflicto y sus soluciones a la población, cuando éste hubiere mutado produciendo efectos de carácter social del cual deban hacerse cargo las autoridades de gobierno interior.

### 3. PROVISIÓN A LA POBLACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO, LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y DE SUS BIENES EN SITUACIONES NORMALES Y DE EMERGENCIA

La política preventiva de *orden público*, se fundamenta en el valor de la libertad y éste es una de las garantías para el legítimo ejercicio de las libertades individuales y colectivas pero a la vez, constituye el límite preciso para el ejercicio abusivo de las mismas. Por lo tanto, se debe garantizar esta libertad compatibilizándola con la seguridad de otros, buscando eliminar la violencia como método de manifestación y reivindicación e instalando, en cambio, la lógica del diálogo y el compromiso.

En esta perspectiva, las Intendencias y Gobernaciones tuvieron durante el año 2007, un importante rol principalmente en la prevención de conflictos y, cuando las alteraciones del orden público no pudieron ser impedidas, en el control de las mismas. El énfasis estuvo en prevenir y controlar, principalmente, dos clases de conflictos: aquellos recurrentes o predecibles y aquellos que surgen a partir de promesas gubernamentales percibidas por la comunidad como no cumplidas.

El orden público fue abordado por las gobernaciones principalmente a través del desarrollo de catastros de prevención de conflictos. La meta de gestión dice relación con registrar periódicamente informes de conflictos actuales y potenciales. Se elaboraron 53 catastros de conflictos correspondientes a cada una de las provincias, registrándose un total de 609 fichas de conflictos, las cuales cuentan con sus respectivas actualizaciones en los casos pertinentes. Estos informes de conflictos fueron enviados al nivel central por las Gobernaciones Provinciales y se registraron a medida que se detectaron los posibles conflictos en cada unidad territorial. El informe de conflicto actual o potencial se origina mediante el trabajo de la red de prospección y coordinación, constituida por los gobernadores, servicios públicos, dirigentes políticos y sociales, y, también a través de la revisión de prensa local y nacional.

---

Estos informes presentan los siguientes contenidos: los hechos que los constituyen; la situación de conflictividad vigente o futura; los actores concernidos; las medidas adoptadas; la proyección de los mismos; y por último, las hipótesis de solución.

Este registro de informes se elaboró en base a dos dimensiones: en primer lugar, la generación de información relativa a nuevos conflictos; y en segundo lugar, la ampliación de la información relativa al proceso de desarrollo de un conflicto en sus diferentes fases, en un horizonte temporal determinado.

Los informes de conflictos registraron como contenido temático no sólo conflictos sectoriales, ya sean locales y nacionales, sino también conflictos relacionados específicamente con el orden público.

De esta forma, se cumplió la meta propuesta para este año que consistía en registrar periódicamente informes de conflictos actuales y potenciales.

El concepto de *Seguridad Pública* se fundamenta, al igual que el Orden Público, en el valor de la libertad pero con un contrapeso, que se traduce en el deber de proporcionar seguridad a la ciudadanía, mediante acciones de control y prevención situacional, destinadas a disminuir y/o contener los delitos y otorgar amparo y protección a los afectados por la delincuencia.

La seguridad pública fue abordada por las gobernaciones, a través de las *Reuniones Gobierno / Policía / Comunidad*: para el año 2007 se estableció como meta la realización de 200 reuniones Gobierno/Policía/Comunidad a nivel nacional. Cabe señalar que esta iniciativa es altamente valorada por la ciudadanía, es así que durante el transcurso del año 2007 se realizaron un total de 464 reuniones, en las que participaron representantes de las gobernaciones provinciales, de las policías y de la comunidad local (dirigentes vecinales y gremiales, ciudadanos en general, en ocasiones alumnos, alcaldes y servicios públicos, entre otros).

Si bien para el año 2007 se estableció como meta la realización un número menor de reuniones de las que efectivamente se realizaron, se precisa que esto se da básicamente por un aumento en la demanda ciudadana de estos encuentros, puesto que constituyen una real instancia de acercamiento entre la autoridad provincial y la ciudadanía. Estas reuniones se difunden previamente y se realizan en los horarios que más acomoden a los vecinos de la localidad. Allí se exponen las necesidades y expectativas de la comunidad en materias de seguridad (aunque este tema no es exclusivo), se asumen compromisos por parte de autoridades y también de la comunidad y se programan futuras reuniones para evaluar los compromisos adquiridos. Además, cada gobernación envía periódicamente un informe a la División Gobierno Interior comunicando las reuniones realizadas.

#### 4. PROVISIÓN A LA CIUDADANÍA DE LAS GARANTÍAS PARA EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES.

Los Intendentes y Gobernadores tienen la responsabilidad de autorizar reuniones, actos y manifestaciones ajustadas a derecho, en los espacios públicos de sus territorios. En cumplimiento de este mandato, Intendentes y Gobernadores dispusieron de autorizaciones para los más diversos actos y manifestaciones, con énfasis en garantizar la libertad de cada ciudadano y la seguridad de la comunidad en su conjunto.

Los habitantes de las distintas localidades han comprendido esto y se ha instaurado la lógica de solicitar autorización para las distintas manifestaciones, comprendiendo que los espacios públicos pertenecen a todos por igual y que, si bien esto implica que están disponibles para manifestarse, también requieren de regulación. En esta perspectiva, no existen gestiones pendientes, pues las distintas autoridades han aprobado prácticamente la totalidad de las solicitudes, cuando éstas se atañen a la legalidad.

## 5. EJERCICIO DE LA COORDINACIÓN, FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LAS REGIONES Y PROVINCIAS PARA LOGRAR UNA GESTIÓN INTEGRADA TERRITORIALMENTE.

En la línea de Administración y Gestión Territorial, las gobernaciones provinciales llevaron a cabo las actividades correspondientes al Programa “Gobierno + Cerca”, el cual tiene por objetivo estratégico, contribuir al acceso pleno y equitativo de los ciudadanos a los beneficios y productos ofertados por los servicios públicos, afianzando la protección de los derechos ciudadanos y la equidad social y territorial.

En este contexto, el Programa “Gobierno + Cerca” busca dar cumplimiento a los siguientes propósitos: En primer lugar, mejorar la accesibilidad a los beneficios y productos de los Servicios Públicos del Estado a las personas, familias y comunidades que por carencias diversas (aislamiento, marginalidad, pobreza, desinformación, etc.) se encuentran imposibilitadas de acceder a la oferta pública, lo cual constituye un derecho para todos los chilenos, independiente de la localidad donde habiten. En segundo lugar; desarrollar la coordinación territorial provincial de los Servicios Públicos y traducirla en acciones de atención conjunta, directa y focalizada en localidades donde estas carencias afecten a grupos significativos de familias y que permitan su confluencia. En tercer lugar; apoyar e implementar las facultades del Gobernador Provincial para la administración territorial y la representación directa del Presidente de la República en función de la atención de las necesidades de los ciudadanos. Finalmente, en cuarto lugar, facilitar la integración de acciones y eventos que signifiquen la información, difusión, formación y participación de los ciudadanos en relación a las políticas y programas públicos del Gobierno de Chile.

Para la materialización de estos propósitos, la meta de gestión propuesta para el año 2007 fue implementar como línea de base la realización de 250 actividades. En este marco, como resultado de la ejecución de este Programa se realizaron un total de 474 actividades en terreno a nivel nacional, obteniéndose la realización de: 53.138 trámites directos; 37.878 trámites diferidos y consultas; y 89.783 acciones de difusión e información, atendiendo en el año, a un total de 162.577 beneficiarios directos, de los cuales un 60% fueron mujeres. En cuanto a la cobertura el programa se realizó en 245 comunas, esto significa una cobertura del 70,8% del las existentes en el país.

<b>Año</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>
N° de Actividades	389	474
N° Trámites Directos	45.767	53.138
N° Trámites Diferidos y Consultas	38.254	37.878
N° Acciones de Difusión e Información	133.002	89.783
N° Beneficiarios Directos	178.638	162.577

---

En el marco de la Evaluación de Programas Gubernamentales del Programa Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial, se lograron cumplir los compromisos relativos a la elaboración de términos técnicos de referencia para la licitación de un Estudio que arrojará la “Identificación territorial de las localidades, el perfil de la población y la tipología de las carencias”. Igualmente, se cumplió el compromiso de elaborar un estudio de pre factibilidad técnica de un sistema informático en línea.

Los compromisos que se cumplieron parcialmente corresponden a la elaboración de un Estudio de “Diagnóstico general del estado de situación, de procesos y de proyección del Programa Gobierno + Cerca”.

Los compromisos que se adquirieron en el año 2007 y que están en evaluación este año corresponden a la presentación del informe final del Estudio de “Identificación territorial de localidades, perfil y estimación de población del Programa”, el establecimiento de criterios de asignación de recursos que se harían en base a los estudios citados anteriormente, la definición de los cambios a introducir al Programa en base al Estudio “Diagnóstico general del estado de situación, procesos y proyección del Programa Gobierno + Cerca”. También está en evaluación la sanción por parte de la autoridad ministerial del Reglamento y Orientaciones de Operación del Programa, la implementación del Plan de capacitación, la implementación de cambios que permitan la desagregación de la información financiera contable del Programa, y la identificación de indicadores de la Matriz de Marco Lógico del Programa para ser incorporados en el Sistema de Planificación y Control de Gestión de la institución.

Finalmente, aquellos compromisos que fueron adquiridos el año 2007 y que no fueron cumplidos corresponden a el diseño de sistema de información que permita la cuantificación los indicadores de la Matriz de Marco Lógico, y por último, la elaboración de la propuesta de Términos de Referencia de Evaluación de los Resultados del Programa Gobierno más Cerca.

## 6. PROVISIÓN A LA POBLACIÓN DE LA ASISTENCIA SOCIAL QUE REQUIERE EN SITUACIONES DE APREMIO.

La comprensión de la pobreza como la vulnerabilidad causada por la exposición a riesgos de alto impacto sobre las condiciones de vida de los pobres, ha tenido consecuencias en la manera de entender las características y alcances de los instrumentos de política pública ligados a la seguridad social. La idea fundamental del sistema de protección está directamente correlacionada con la prevención y mitigación de riesgos, en la lógica de reducir vulnerabilidades y controlar la variabilidad de los ingresos.

En así que ha cobrado relevancia la idea de que un modelo que privilegia mecanismos favorables al crecimiento económico, como es el caso de Chile, debe también precaver las condiciones que permitan restituir o mejorar las condiciones de vida de quienes se ven más afectados. Es precisamente en este marco que se asume que las políticas de reducción de la pobreza deben incorporar programas o Sistemas de Protección Social, tema que constituye una prioridad gubernamental y constituye el sello distintivo del gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet.

En este contexto, en el año 2002 la Subsecretaría del Interior firmó con MIDEPLAN el “Protocolo Sistema Chile Solidario”, que constituye el documento fundacional que da origen a esta iniciativa de colaboración

---

interministerial. La participación de Interior en este tema de carácter social radica en la necesidad de implementar esta política pública utilizando la presencia que tiene el Servicio de Gobierno en los territorios y especialmente considerando el rol que cumplen las Gobernaciones Provinciales en la gestión del Sistema Chile Solidario, en materia de coordinación, fiscalización y supervigilancia de los servicios públicos con presencia en el territorio provincial.

El objetivo general de este Programa consiste en el reforzamiento de la operación del Sistema Chile Solidario a nivel provincial, y específicamente disponer de recursos financieros dirigidos a las Gobernaciones para que apoyen la gestión del Chile Solidario en las comunas de su jurisdicción específicamente en el ámbito de la meta de cobertura y de la meta de egreso exitoso de las familias participantes del Programa Puente; reforzar el rol de coordinación y articulación de los servicios públicos que realizan las gobernaciones en el nivel provincial; y por último, monitorear y evaluar los resultados de la iniciativa para que permita recoger aprendizajes acerca de la implementación territorial del Sistema Chile Solidario.

Cabe mencionar que el rol que cumplen las gobernaciones provinciales en el marco del convenio y en relación al Programa “Chile Solidario” se articula en base a las siguientes tareas: a) control, seguimiento y vocería del Sistema Chile Solidario, en representación del Presidente de la República; b) coordinar y complementar con el Comité Técnico Asesor Provincial las actividades del programa; c) supervisar el cumplimiento en el plano local los compromisos asumidos por ministerios y servicios públicos nacionales; d) integrar los Apoyos Provinciales para la coordinación regional del Sistema al Comité Técnico Asesor; e) en caso de requerirse nuevos Apoyos Familiares, participar en la selección de éstos; y f) determinar y comunicar los hitos relevantes de avance y cuenta pública provincial del sistema, y encabezar las actividades de terreno relativas a su operación e implementación.

En el año 2006 este programa se implementó en 25 provincias, mientras que en el año 2007 se extendió su ejecución en 50 gobernaciones y la Delegación Provincial de Santiago, privilegiando el rol de liderazgo del Gobernador Provincial.

El “Programa de Apoyo a la Gestión Provincial de Chile Solidario” se implementó en la totalidad de las provincias, a excepción de Isla de Pascua. De esta forma, el programa contó con un marco presupuestario de M\$ 972 mediante transferencia directa desde MIDEPLAN a las gobernaciones. En esta misma línea, la cobertura del programa se extendió a 13 regiones, 51 provincias y 327 comunas, de las cuales un total de 185 fueron las priorizadas por los proyectos provinciales que conforman el programa.

Por otra parte, en el año 2003 la Subsecretaría del Interior firmó un convenio con el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), entidad que mantiene un Fondo de Proyectos Concursables, los que son canalizados y administrados a través de las 50 gobernaciones provinciales y la Delegación Provincial de Santiago. En este contexto, durante el año 2007 fueron 30 las Gobernaciones Provinciales que se vieron beneficiadas de este fondo.

---

En cuanto a los procedimientos, se indica que es el SENAMA -en base a un índice de priorización- quien define los montos correspondientes para cada región y sus respectivas provincias y es la entidad que posteriormente traspasa los fondos para la ejecución de los proyectos presentados y aprobados.

Las Gobernaciones Provinciales entregan y orientan a los clubes de Adulto Mayor interesados en las bases del concurso y en la elaboración de los proyectos. Posteriormente, los receptionan en los plazos establecidos por el propio SENAMA y participan del proceso de evaluación de los mismos. Una vez concluido este proceso y ejecutados los proyectos, los clubes que se hubieran adjudicado estos deben rendir cuenta a la Gobernación y esta entidad al SENAMA. La División de Gobierno Interior interviene como ente mediador y de nexo entre el organismo central y las entidades provinciales, haciendo un seguimiento al cumplimiento de los procesos, los plazos, la ejecución de los proyectos y posterior rendición.

---

## 3. Desafíos 2008

Para el año 2008, la Subsecretaría del Interior se propone asistir en el ejercicio del gobierno interior a las 15 Intendencias Regionales y 53 Gobernaciones Provinciales en su misión de representación natural e inmediata del Presidente de la República. Para tales efectos, se plantea implementar una agenda de gestión integrada por tres áreas de gestión prioritarias: i) Orden y Seguridad Pública; y ii) Administración y Gestión Territorial y iii) Comunicación y difusión estratégica.

### 4.1.- Orden y Seguridad Pública

**4.1.1** En Orden Público, el desafío consiste en orientar hacia la prevención, procesamiento y control de conflictos sociales y políticos en el territorio nacional. Por tanto, el desafío es asesorar a las autoridades Ministeriales en su rol de preservar y garantizar el orden público, a través de las autoridades centrales del Ministerio y los representantes de la Presidenta de la República, a lo largo del país.

Se plantea mejorar la recolección de información para la elaboración de los catastros de conflictos, de modo de optimizar el acceso a las fuentes de información para el seguimiento y la proyección de conflictos. Además se pretende perfeccionar el sistema de análisis sobre los potenciales conflictos que alteren el orden público y, adicionalmente, incorporar nuevas tecnologías para el seguimiento de conflictos. Luego, considerando que la implementación de los Catastros opera como un continuo; el desafío respecto al perfeccionamiento de su implementación requiere asegurar el envío formal de las actualizaciones de catastros, entendiéndose por esto, la información oficial que envían las Gobernaciones Provinciales al nivel central, relativas a crisis o conflictos, desde dos ámbitos: por una parte, respecto del surgimiento de un conflicto específico sea de tipo político, social o económico; y por otra parte, respecto de la extensión de un conflicto específico en un horizonte temporal determinado. En esta perspectiva, enmarcado en la línea de la identificación y prevención de conflictos, los gobernadores provinciales continuarán con su envío diario y semanal de Catastros de conflictos actuales y potenciales a la División de Gobierno Interior (DGI), a fin de contar con asesoría y seguimiento por parte del nivel central en la prevención y solución de conflictos actuales o potenciales.

### 4.2.- Administración y Gestión Territorial.

**4.2.1** En lo concerniente al área de Administración y Gestión Territorial, el desafío es asistir y apoyar la gestión administrativa y programática de las Intendencias Regionales y las Gobernaciones Provinciales, con el fin de optimizar y potenciar su intervención en el territorio.

Para tales efectos, se coordinará el Programa de Servicio al Ciudadano en los territorios provinciales: "Programa Gobierno+Cerca", para lo cual se generarán las condiciones institucionales, administrativas, financieras y metodológicas para la ejecución del Programa. En cuanto a las Gobernaciones Provinciales, estas deberán presentar su Plan de Trabajo, el cual una vez aprobado, se le aplicará un proceso de seguimiento y evaluación. Simultáneamente, se trabajará en el mejoramiento de la coordinación y el trabajo de los servicios públicos provinciales y se prestará asistencia técnica en terreno, complementada con monitoreo y evaluación.

---

En este sentido, el Programa perfeccionará su metodología de trabajo, focalización de los territorios a intervenir y orientación de objetivos institucionalizados y estandarizados a nivel nacional. Se potenciará la coordinación central de la DGI y se generarán las guías metodológicas y manuales de procedimiento que permitan mejorar la evaluación de este programa.

En cuanto al Programa Chile Solidario, se plantea la continuidad del programa en el Servicio de Gobierno Interior, con presencia en las 53 provincias, llevando a cabo un plan sistemático de seguimiento de la implementación del Programa de Apoyo a la Gestión Provincial de Chile Solidario en el territorio.

#### **4.2.2 Mejoramiento de la oferta pública**

Cabe destacar que la DGI posee un catastro de 281 convenios realizados por las Gobernaciones Provinciales con 46 servicios públicos y no públicos regionales. Por otra parte, se plantea normar y centralizar la información relativa a la suscripción de convenios entre las Gobernaciones Provinciales y los diferentes servicios públicos y no públicos, que requieren la colaboración del Servicio de Gobierno Interior para el cumplimiento de sus metas institucionales, y de esta forma, de optimizar la gestión del servicio.

#### **4.3.- Comunicación y Difusión Estratégica**

En temas comunicacionales, se plantea como desafío asesorar estratégicamente a los Gobernadores Provinciales. Para tales efectos, se pretende apoyar vocerías, monitorear conflictos y realizar un seguimiento comunicacional a los gobernadores y temas de regiones.

---

## 4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007
- Anexo 5: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los  
Programas/Instituciones Evaluadas
- Anexo 6 Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007
- Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 8: Proyectos de Ley

---

- **Anexo 1: Identificación de la Institución**

- a) **Definiciones Estratégicas**

- **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

DFL 22 de 1959 que fija el texto de la ley Orgánica y deroga la ley de Régimen Interior de 1885. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional, Instructivo Presidencial N° 155 y demás normas jurídicas relacionadas.

- **Misión Institucional**

Asistir en el ejercicio del gobierno y la administración interior del Estado al Presidente de la República. Para este efecto el SGI está segmentado en 15 intendencias y 52 gobernaciones cuyos titulares asumen la representación natural e inmediata del Presidente de la República. El servicio provee la plataforma política, administrativa y de gestión para que intendentes y gobernadores puedan ejercer a cabalidad dicha representación en las jurisdicciones en que se divide el territorio nacional para efectos del ejercicio del gobierno y administración superior, y además, proporciona a la población los bienes, las prestaciones y servicios que establece la ley o por políticas establecidas por el Ministerio del Interior.

- **Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos-Año 2007**

Número	Descripción
1	El presupuesto año 2007 para el Servicio de Gobierno Interior considera un incremento de un 11,4% destinado a gastos de operación, Administración de Complejos Fronterizos, Programa Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial, y para iniciativas de inversión.

---

**- Objetivos Estratégicos**

<b>Número</b>	<b>Descripción</b>
1	Desarrollar y promover el orden público, implementando sistemas de información y de gestión de los eventos que pueden afectar el orden público en los territorios, considerando la contingencia nacional y local.
2	Desarrollar y promover la seguridad de las personas y de sus bienes, a través de la coordinación de los servicios públicos y policiales, para efectuar tareas de prevención social, policial y situacional del delito, incluyendo la presentación de querellas en los casos de mayor connotación pública.
3	Ejercer la administración y gestión territorial de manera integrada, a través de la coordinación, fiscalización, supervisión y operación de los Servicios Públicos, y de la priorización de la inversión pública regional

## - Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
	<u>Ejercicio de la representación del Presidente de la República</u>	
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión de las políticas públicas asociadas a las áreas de principal preocupación del Ejecutivo.</li> <li>• Difusión de los planteamientos del Ejecutivo ante los diversos temas de la contingencia nacional.</li> <li>• Intervención de acuerdo a instrucciones específicas de las autoridades.</li> </ul>	1,2,3
	<u>Gestión de la contingencia política del gobierno</u>	
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación y atención permanente de las relaciones con partidos políticos, parlamentarios, consejeros, alcaldes y concejales y otras autoridades.</li> <li>• Coordinación y atención de las relaciones con los gremios, sindicatos, asociaciones y otras organizaciones comunitarias.</li> </ul>	1,2,3
	<u>Provisión a la población del orden público.</u>	
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación de las fuerzas de orden y seguridad pública en función de las realidades sociales y las demandas de la ciudadanía.</li> <li>• Sistema de manejo y gestión de la información de conflictividad en orden público a nivel regional y provincial.</li> </ul>	1
	<u>Contribución en la provisión de la seguridad pública a las personas y sus bienes</u>	
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan Regional de Seguridad Pública</li> </ul>	2
	<u>Provisión de protección civil a las personas y sus bienes para enfrentar situaciones de emergencia</u>	
5		2
	<u>Provisión a la ciudadanía de las garantías para el pleno ejercicio de sus derechos civiles.</u>	
6	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Provisión de garantías para el ejercicio del derecho a reunión.</li> <li>• Provisión de información sobre resultados electorales.</li> </ul>	1
	<u>Ejercicio de la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos de las regiones y provincias para lograr una gestión integrada territorialmente.</u>	
7		1,3

- Conducción del Comité Técnico Asesor
- Actualización de los catastros de proyectos de inversión relevantes.
- Definición de las prioridades en materia de inversión pública (conforme al Instructivo Presidencial N° 155)
- Coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos
- Representación de los servicios que no tengan presencia local o utilización de la estructura de estas unidades operativas para hacer llegar a los ciudadanos beneficios de organismos sectoriales.
- Continuación y reforzamiento del Programa del Gobierno + Cerca
- Operación de convenios intersectoriales

Aplicación de las normas establecidas para el tránsito y la permanencia de los extranjeros, administrar los pasos fronterizos y coordinar los servicios competentes.

- |   |  |   |
|---|--|---|
| 8 | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Otorgamiento de permisos de turismo, tripulantes.</li> <li>● Otorgamiento de permisos de residencia.</li> <li>● Aplicación de sanciones pecuniarias y administrativas.</li> <li>● Administración de pasos fronterizos.</li> <li>● Coordinación de los servicios que se relacionan con el tema de fronteras</li> </ul> | 3 |
|---|--|---|

Provisión de las condiciones institucionales que requiere el sector privado para participar en el desarrollo de los territorios.

- |   |   |   |
|---|---|---|
| 9 | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Difusión a la comunidad de la oferta pública existente.</li> <li>● Organización de la comunidad interesada para acceder a estos beneficios.</li> </ul> | 3 |
|---|---|---|

Provisión a la población de la asistencia social que requiere en situaciones de apremio, cuando las redes sociales normales no las pueden atender.

- |    |   |   |
|----|---|---|
| 10 | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Fondos ORASMI.</li> <li>● Fondo social presidente de la República</li> </ul> | 2 |
|----|---|---|

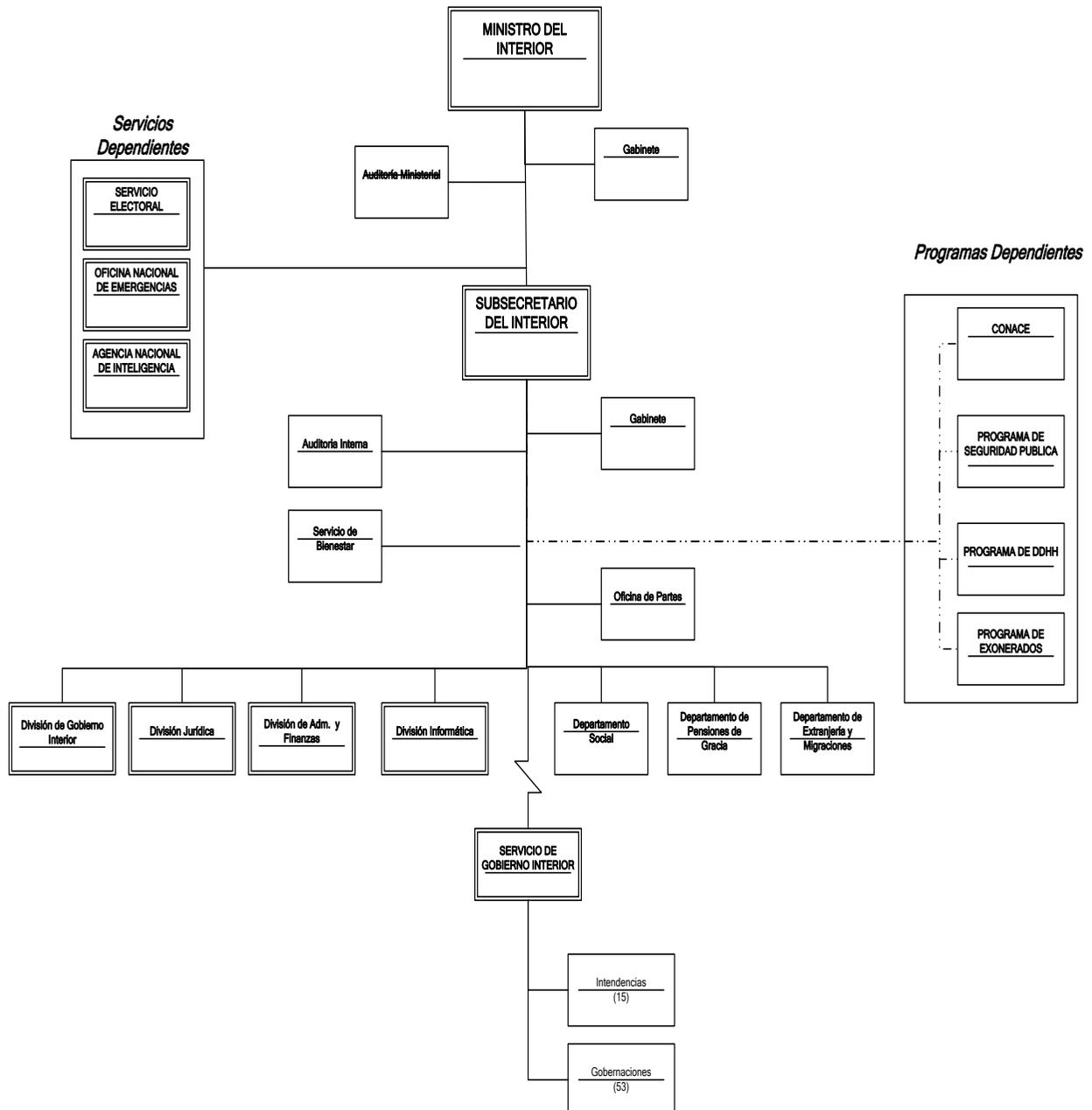
---

- **Clientes / Beneficiarios / Usuarios**

<b>Número</b>	<b>Nombre</b>
1	Municipios
2	Servicios públicos
3	Otras reparticiones públicas
4	Personas naturales nacionales
5	Personas extranjeras
6	Personas afectadas por situaciones de emergencia
7	Juntas de vecinos, clubes deportivos, gremios, sindicatos, otras organizaciones

## b) Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio

### ORGANIGRAMA FUNCIONAL SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR



---

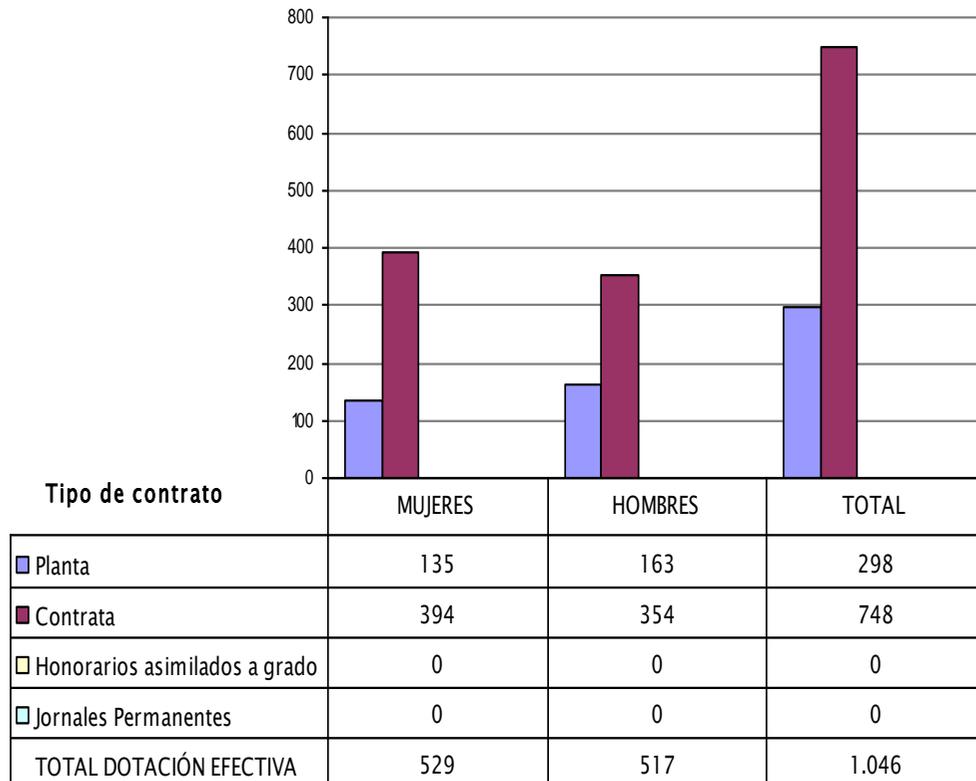
### c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministro del Interior	Edmundo Pérez Yoma
Subsecretario del Interior	Felipe Harboe Bascuñan
Intendente Región de Arica y Parinacota	Luís Alberto Rocafull López
Intendente Región de Tarapacá	Pablo Orinaldo Valenzuela Huanca
Intendente Región de Antofagasta	Cristian Alfredo Rodríguez Salas
Intendente Región de Atacama	Viviana Angélica Ireland Cortes
Intendente Región de Coquimbo	Ricardo Oscar Cifuentes Lillo
Intendente Región de Valparaíso	Iván Alfonso De la Maza Maillet
Intendente Región del Libertador Bernardo O'Higgins R.	Zozonte Héctor Huenchullán Quintana
Intendente Región del Maule	Alexis Edgardo Sepúlveda Soto
Intendente Región del Bio Bío	Maria Angélica Fuentes Fuentealba
Intendente Región de la Araucanía	Nora Eliana Barrientos Cárdenas
Intendente Región de Los Ríos	Iván Alberto Flores García
Intendente Región de Los Lagos	Sergio Galilea Ocon
Intendente Región de Aysén	Silvia Moreno González
Intendente Región de Magallanes y Antártica Chilena	Eugenia Valentina Mancilla Macias
Intendente Región Metropolitana	Álvaro Erazo Latorre
Gobernaciones Provinciales	Cincuenta y dos gobernadores

## • Anexo 2: Recursos Humanos

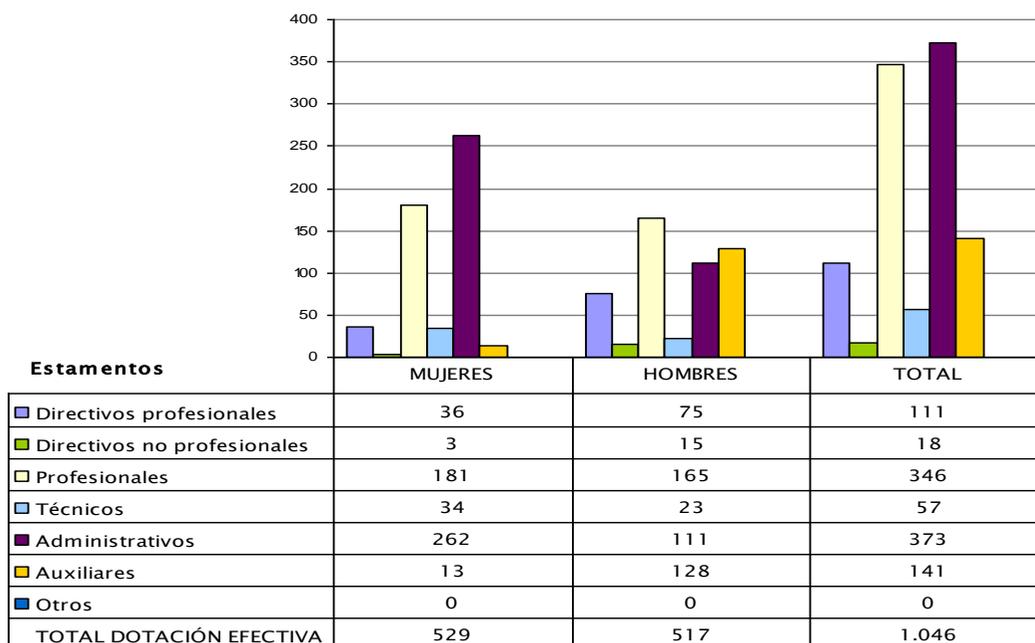
### a) Dotación de Personal

#### - Dotación Efectiva año 2007<sup>1</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

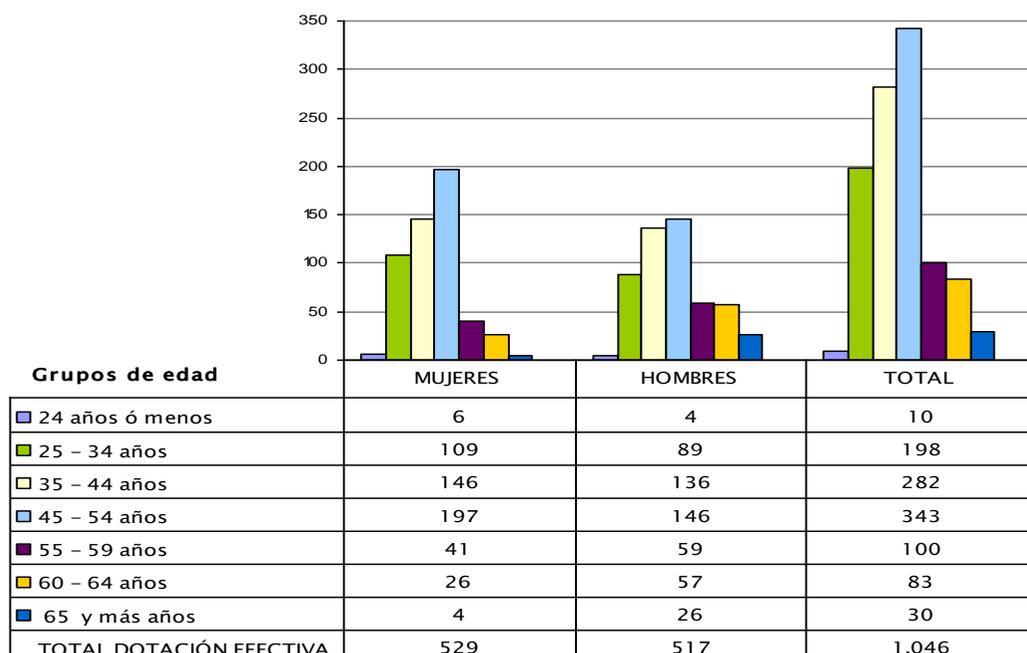


<sup>1</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir, personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2007. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

- **Dotación Efectiva año 2007 por Estamento (mujeres y hombres)**



- **Dotación Efectiva año 2007 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)**



## b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

<b>Cuadro 1</b>					
<b>Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos</b>					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>2</sup>		Avance <sup>3</sup>	Notas
		2006	2007		
<b>1. Días No Trabajados</b>					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	1,7	1,5	110,0	descendente
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	18,2	9,6	190,0	descendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0	---	ascendente
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,2	0,0	---	neutro
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,6	0,2	31,6	ascendente
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	14,2	9,3	153,4	descendente
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	3,1	0,1	3274,0	descendente
2.3 Tasa de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t/ \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	1,1	1,2	92,2	descendente

<sup>2</sup> La información corresponde al período Enero 2006 - Diciembre 2006 y Enero 2007 - Diciembre 2007.

<sup>3</sup> El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>2</sup>		Avance <sup>3</sup>	Notas
		2006	2007		
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	1,7	1,0	58,5	ascendente
3.2 Porcentaje de funcionarios a contrata recontractados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Contrata Efectiva año t}) * 100$	10,9	43,2	395,4	ascendente
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	96,0	97,3	101,4	ascendente
4.2 Porcentaje de becas <sup>4</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,0	0,0	---	ascendente
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios capacitados año t})$	S/I	S/I	---	ascendente
<b>5. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	4,0	9,7	40,6	descendente
<b>6. Evaluación del Desempeño<sup>5</sup></b>					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	98,8	99,4	100,7	ascendente
	Lista 2 % de Funcionarios	1,1	0,4	245,5	descendente
	Lista 3 % de Funcionarios	0,0	0,1	0,0	descendente
	Lista 4 % de Funcionarios	0,1	0,0	---	descendente

<sup>4</sup> Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

<sup>5</sup> Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

---

## • Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Recursos Presupuestarios

Cuadro 2			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	30.455.801	Corriente <sup>6</sup>	19.127.625
Endeudamiento <sup>7</sup>	0	De Capital <sup>8</sup>	10.889.913
Otros Ingresos <sup>9</sup>	2.550.734	Otros Gastos <sup>10</sup>	2.988.997
TOTAL	33.006.535	TOTAL	33.006.535

---

<sup>6</sup> Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

<sup>7</sup> Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

<sup>8</sup> Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

<sup>9</sup> Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

<sup>10</sup> Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

## b) Resultado de la Gestión Financiera

<b>Cuadro 3</b>				
<b>Ingresos y Gastos devengados años 2006 – 2007, y Ley de Presupuestos 2008</b>				
Denominación	Monto Año 2006 M\$ <sup>11</sup>	Monto Año 2007 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2008 M\$	Notas
<b>• INGRESOS</b>	<b>29.603.466</b>	<b>33.006.535</b>	<b>40.569.156</b>	
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.670	0	10	
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	271.041	259.562	76.437	
09 APOORTE FISCAL	28.106.046	30.455.801	40.432.283	
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	62.519	137.126	60.396	
12 RECUPERACION DE PRESTAMOS	3.179	2.487	20	
15 SALDO INICIAL DE CAJA	1.138.010	2.151.559	10	
<b>• GASTOS</b>	<b>29.603.466</b>	<b>33.006.535</b>	<b>40.569.156</b>	
21 GASTOS EN PERSONAL	12.756.211	13.932.731	14.676.237	
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.792.760	3.822.769	3.909.173	
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	129.782	16.922	10	
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.644.925	1.985.559	2.493.577	
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	593.741	372.477	274.922	
31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	473.820	1.672.210	5.304.507	
32 PRESTAMOS	3.969	0	10	
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.480.018	8.952.728	13.910.700	
34 SERVICIOS DE LA DEUDA	191.123	419.597	10	
35 SALDO FINAL DE CAJA	2.537.117	1.831.542	10	

<sup>11</sup> La cifras están indicadas en M\$ del año 2007. Factor de actualización es de 1,044 para expresar pesos del año 2006 a pesos del año 2007.

## c) Comportamiento Presupuestario Año 2007

<b>Cuadro 4</b>								
<b>Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007</b>								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>12</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>13</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>14</sup> (M\$)	Notas
			<b>INGRESOS</b>	<b>33.344.858</b>	<b>32.894.077</b>	<b>33.006.534</b>	<b>-112.457</b>	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	10	0	10	
	01		Del Sector Privado	10	10	0	10	
		001	Donaciones	10	10	0	10	
	02		Del Gobierno Central	0	0	0	0	
		002	Del Programa 03 Tesoro Público	0	0	0	0	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	73.406	171.015	259.561	-88.546	1
	01		Recuperación y Reembolso por Lic. Médicas	61.380	138.568	203.419	-64.851	
	99		Otros	12.026	32.447	56.142	-23.695	
09			APORTE FISCAL LIBRE	33.213.460	30.455.801	30.455.801	0	
	01		Libre	33.213.460	30.455.801	30.455.801	0	
		001	Remuneraciones	12.117.647	14.032.808	14.032.808	0	
		002	Resto	21.095.813	19.422.993	19.422.993	0	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	57.962	113.200	137.126	-23.926	2
	03		Vehículos	57.962	113.200	137.126	-23.926	
12			RECUPERACIÓN DE PRESTAMO	10	2.492	2.487	5	
	07		Por Anticipo por Cambio de Residencia	10	1.901	1.901	0	
	10		Ingresos por Percibir	0	591	586	5	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10	2.151.559	2.151.559	0	
			<b>GASTOS</b>	<b>33.344.858</b>	<b>32.894.077</b>	<b>31.174.993</b>	<b>1.719.084</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	12.117.647	14.032.808	13.932.731	100.077	3
			Horas Extraordinarias	130.480	145.223	133.559	11.664	
			Viáticos en Territorio Nacional	343.168	385.605	355.162	30.443	
			Viáticos al exterior	0	7.790	7.790	0	
			Honorarios a Suma Alzada	508.682	704.547	617.774	86.773	
			Asignación Funciones Críticas	10.943	11.123	3.644	7.479	
			Otros Gastos en Personal	11.124.374	12.778.520	12.814.802	-36.282	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.168.278	3.938.931	3.822.769	116.162	4
			Capacitación	152.445	72.945	72.724	221	

12 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

13 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2007.

14 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

**Cuadro 4**  
**Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>12</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>13</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>14</sup> (M\$)	Notas
			Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	75.000	75.000	56.397	18.603	
			Otros Bienes y Servicios de Consumo	2.940.833	3.790.986	3.693.648	97.338	
23			PRESTACIONES PREVISIONALES	10	20.655	16.922	3.733	
	01		Prestaciones Previsionales	10	10	0	10	
		004	Desahucio e Indemnizaciones	10	10	0	10	
	03		Prestaciones Sociales del Empleado	0	20.645	16.922	3.723	
		003	Fondo Retiro Funcionarios Públicos Ley 19.882	0	20.645	16.922	3.723	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.838.674	2.202.004	1.985.559	216.445	
	31		Transferencias al Sector Privado	10	10	0	10	
		033	Fondo de Solidaridad Nacional	10	10	0	10	
	33		Transferencias a Otras Entidades Públicas	1.838.664	2.201.994	1.985.559	216.435	
		011	Ley de Régimen Interior	10	10	0	10	
		012	Administración Complejos Fronterizos	920.520	1.274.634	1.192.777	81.857	5
		800	Programa Coordinación Orden Público y Gestión Territorial	918.134	927.350	792.782	134.568	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	188.850	701.761	372.477	329.284	6
	03		Vehículos	0	163.065	160.837	2.228	
	04		Mobiliario y Otros	81.344	234.785	89.414	145.371	
	05		Máquinas y Equipos	74.275	147.034	53.820	93.214	
	06		Equipos Informáticos	33.231	154.877	67.059	87.818	
	07		Programa Informáticos	0	2.000	1.347	653	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.923.164	2.625.043	1.672.210	952.833	7
	02		Proyectos	1.923.164	2.625.043	1.672.210	952.833	
			Const. Complejo Fronterizo Pichachen		27.226	23.579	3.647	
			Const. Complejo Fronterizo Colchane		1.899.354	1.645.500	253.854	
			Const. Complejo Fronterizo Pino Hachado		109.076	0	109.076	
			Const. Complejo Fronterizo Chile Chico		354.166	0	354.166	
			Const. Complejo Fronterizo Hua hum		16.328	3.131	13.197	
			Mejoramiento Complejo Fronterizo Integración Austral		1.958	0	1.958	
			Const. Complejo Fronterizo San Pedro		57.944	0	57.944	
			Equipamiento Complejo Fronterizo Colchane		1.626	0	1.626	
			Disponible Otros Proyectos		158.991	0	158.991	
32			PRESTAMOS	10	10	0	10	
	07		Por Anticipo por Cambio de Residencia	10	10	0	10	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.108.195	8.952.728	8.952.728	0	8
	02		Al Gobierno Central	14.108.195	8.952.728	8.952.728	0	

**Cuadro 4**  
**Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>12</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>13</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>14</sup> (M\$)	Notas
		002	Gobierno Regional Región Metropolitana de Stgo.	14.108.195	8.952.728	8.952.728	0	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	20	420.127	419.597	530	9
	07		Deuda Flotante	20	420.127	419.597	530	
35			SALDO FINAL DE CAJA	10	10	0	10	

**NOTAS:**

1. Mayor ingreso a lo estimado en recuperación y reembolso de subsidios por incapacidad laboral efectuados por Instituciones de Salud Previsional, Fondo Nacional de Salud y Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción.
2. Mayor ingreso a lo estimado en bajas de vehículos con enajenación por renovación dotación del servicio.
3. Asignación mayores recursos en presupuesto año 2007 para: Programa Más Trabajo, reajustes legales, asignación de desempeño institucional, aumento dotación nuevas regiones, aplicación Ley 20.212.
4. Asignación mayores recursos en presupuesto año 2007 destinados a: habilitación y gastos de funcionamiento nuevas regiones, cancelación impuesto territorial adeudado al 31/12/2007, gastos licitación zona franca XII región.
5. Aumento de recursos para puesta en marcha Plan Antinarco tráfico Zona Norte.
6. Asignación mayores recursos para adquisición de vehículos y de bienes no financieros para dependencias de nuevas regiones
7. Aumento presupuesto por incorporación disponibilidades financieras al 31/12/2006 para ejecución de proyectos de inversión de arrastre año 2006 y asignación mayores recursos para ejecución nuevas iniciativas de inversión contempladas en el Plan Antinarco tráfico Zona Norte
8. Rebaja en año 2007 del presupuesto inicial en un 36.54% por ajuste a Transferencia de Capital Región Metropolitana.
9. Aumento de presupuesto por incorporación disponibilidades financieras al 31/12/2006 para pago compromisos devengados a igual fecha.

## d) Indicadores de Gestión Financiera

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>15</sup>			Avance <sup>16</sup> 2007/ 2006	Notas
			2005	2006	2007		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$[\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{17} / \text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}] * 100$	Nº	88%	89%	68%	130.88 %	1
Promedio del gasto de operación por funcionario	$[\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)} / \text{Dotación efectiva}^{18}]$	M\$	15.570	15.353	16.975	90.44%	2
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en Programas del subt. 24}^{19} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	M\$	10.88%	10.56%	11.18%	105.87 %	3
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{20} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	M\$	0.81%	2.93%	9.42%	321.50 %	4

### NOTAS:

- Índice ascendente, en el año 2007 disminuyó la cantidad de decretos que no son originados por rebajas, reajustes legales, etc.
- Índice descendente, en el año 2007 aumentó el monto promedio del gasto de operación por funcionario.
- Índice ascendente, en el año 2007 aumentó el porcentaje de gastos efectuados en programas del Subt. 24 sobre el gasto de operación del año.
- Índice ascendente, en el año 2007 aumentó el porcentaje de gastos efectuados en inversión sobre el gasto de operación del año.

<sup>15</sup> Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,079 para 2005 a 2007 y de 1,044 para 2006 a 2007.

<sup>16</sup> El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

<sup>17</sup> Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

<sup>18</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

<sup>19</sup> Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

<sup>20</sup> Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

## e) Transferencias Corrientes<sup>21</sup>

<b>Cuadro 6</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2007 <sup>22</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2007 <sup>23</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>24</sup>	Notas
<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	10	10	0	10	
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>1.838.664</b>	<b>2.201.994</b>	<b>1.985.559</b>	<b>216.435</b>	1
Gastos en Personal	632.824	658.240	531.777	126.463	
Bienes y Servicios de Consumo	1.220.396	1.220.396	1.170.866	49.530	
Inversión Real	14.566	323.348	282.916	40.432	
Otros <sup>25</sup>	10	10		10	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>1.838.674</b>	<b>2.202.004</b>	<b>1.985.559</b>	<b>216.445</b>	

### NOTA:

- Incluye Programa de Administración Complejos Fronterizos (asignación 012) y Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial (asignación 800)  
Diferencia entre montos Presupuesto Inicial 2007 y Presupuesto Final 2007; a) Incorporación de las disponibilidades financieras al 31/12/2006 para financiar compromisos asumidos en el periodo 2006 y b) Asignación mayores recursos al Programa de administración de Complejos Fronterizos para Plan Antinarco tráfico Zona Norte.  
Diferencia entre columnas Presupuesto Final y Gasto Devengado equivalente a un 9.78% corresponde a compromisos no facturados al 31/12/2007.

<sup>21</sup> Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

<sup>22</sup> Corresponde al aprobado en el Congreso.

<sup>23</sup> Corresponde al vigente al 31.12.2007.

<sup>24</sup> Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

<sup>25</sup> Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

---

## f) Iniciativas de Inversión<sup>26</sup>

1. Nombre: Construcción Complejo Fronterizo Colchane

Tipo de Iniciativa: Proyecto

Objetivo: Construcción Complejo Fronterizo Integrado Colchane, que permite promover el desarrollo económico de la región y la integración regional tanto física como económica. Además este Complejo forma parte del “Plan Antinarco-trafico Zona Norte”.

Beneficiarios: Habitantes de la zona, extranjeros y público en general.

2. Nombre: Construcción Complejo Fronterizo Colchane II Etapa

Tipo de Iniciativa: Proyecto

Objetivo: Contempla la construcción de 398 MTS que corresponden a los albergues del Complejo Fronterizo Colchane

Beneficiarios: Habitantes de la zona, extranjeros y público en general.

3. Nombre: Equipamiento Complejo Fronterizo Colchane

Tipo de Iniciativa: Proyecto

Objetivo: Esta iniciativa de inversión es complementaria con la construcción del Complejo Fronterizo Colchane y albergues asociados al mismo, y consiste en dotar al complejo del equipamiento necesario para su funcionamiento en las nuevas dependencias (tecnológico, mobiliario, dormitorio)

Beneficiarios: Habitantes de la zona, extranjeros y público en general.

---

<sup>26</sup> Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

**Cuadro 7**  
**Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2007**

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>27</sup>	Ejecución Acumulada al año 2007 <sup>28</sup>	% Avance al Año 2007	Presupuesto Final Año 2007 <sup>29</sup>	Ejecución Año 2007 <sup>30</sup>	% Ejecución Año 2007	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Construcción								
Complejo Fronterizo Colchane (Ejec)	1.912.044	1.891.778	98.94	1.835.930	1.645.500	89.63	190.430	
Construcción								
Complejo Fronterizo Colchane II Etapa	643.433			63.424	0		63.424	
Equipamiento								
Complejo Fronterizo Colchane	223.863			1.626	0		1.626	
Construcción								
Complejo Fronterizo Pino Hachado (ejec)	2.313.781			109.076	0		109.076	
Construcción								
Complejo Fronterizo Chile Chico (ejec)	927.495			354.166	0		354.166	
Construcción								
Complejo Fronterizo San Pedro	541.697			57.944	0		57.944	
Construcción								
Complejo Fronterizo Huahum (dis)	68.180	3.131	4.59	16.328	3.131	19.18	13.197	
Construcción								
Complejo Fronterizo Pichachen (dis)	352.375	37.119	10.53	27.226	23.579	86.60	3.647	
Mejoramiento								
Complejo Fronterizo Integración Austral	166.018			1.958	0		1.958	
Saldo proyectos sin identificar en el año				157.365			157.365	
<b>TOTALES</b>	<b>7.148.886</b>	<b>1.672.210</b>	<b>23.39</b>	<b>2.625.043</b>	<b>1.672.210</b>	<b>67.76</b>	<b>952.833</b>	

**Nota:**

Valor columna "Costo Total Estimado" corresponde al valor señalado en el campo Costo Total de las fichas EBI (último RS 2007)

<sup>27</sup> Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

<sup>28</sup> Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2007.

<sup>29</sup> Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2007.

<sup>30</sup> Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2007.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007

### - Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2007

Cuadro 8 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2007	Cumple SI/NO <sup>31</sup>	% Cumplimiento <sup>32</sup>	Notas
				2005	2006	2007				
●Contribución en la provisión de la seguridad pública a las personas y sus bienes	<u>Eficacia/Proceso</u> Porcentaje de reuniones gobierno - policías - comunidad realizadas en relación con las reuniones programadas	((Número de reuniones gobierno, policías y comunidad realizadas año t/Número de reuniones programadas año t)*100)	%	n.c.	n.c.	99 %	90 %	SI	110%	1
	Aplica Enfoque de Género: NO									
●Ejercicio de la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos de las regiones y provincias para lograr una gestión integrada territorialmente.	<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de localidades de la provincia alejadas de los centros de atención de los servicios públicos que son atendidas a través del programa Gobierno más cerca	((N° de localidades de la provincia alejadas de los centros de atención de los servicios públicos que fueron atendidas por el programa año t/Total de localidades de la provincia alejadas de los centros de atención de los servicios públicos año t)*100)	%	100 %	100 %	43 %	SI	232%		2
●Programa: Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial Evaluado en: 2006	Aplica Enfoque de Género: NO									

31 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2007 es igual o superior a un 95% de la meta.

32 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2007 en relación a la meta 2007.

**Cuadro 8**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2007	Cumple SI/NO <sup>31</sup>	% Cumplimiento <sup>32</sup>	Notas
				2005	2006	2007				
<p>●Aplicación de las normas establecidas para el tránsito y la permanencia de los extranjeros, administrar los pasos fronterizos y coordinar los servicios competentes.</p> <p>— Otorgamiento de permisos de residencia.</p>	Calidad/Producto	<p>((Suma de los días que tarda la emisión de la resolución de residencia temporal en cada gobernación, desde la recepción del curso favorable hasta que se entrega la resolución año t/Número total de resoluciones de residencia temporal entregadas en el año t))</p>	días	7	4	5	SI	114%	3	
	Tiempo promedio de respuesta a solicitud de residencia temporal			días	días	días				
	Aplica Enfoque de Género: NO									
<p>●Aplicación de las normas establecidas para el tránsito y la permanencia de los extranjeros, administrar los pasos fronterizos y coordinar los servicios competentes.</p>	Calidad/Producto	<p>((Suma de los días promedio que tarda cada intendencia desde la aplicación de una sanción hasta que se remite la información al nivel central año t/Número de intendencias que remitieron al nivel central la información sobre sanciones aplicadas en año t))</p>	días	6	4	8	SI	200%	4	
	Tiempo promedio de demora en la tramitación de las resoluciones de sanción remitidas al nivel central			días	días	días				
	Aplica Enfoque de Género: NO									
<p>●Provisión a la población de la asistencia social que requiere en situaciones de apremio, cuando las redes sociales normales no las pueden atender.</p>	Eficiencia/Proceso	<p>((Monto de los recursos FSPR rendidos año t/Monto de los recursos recibidos año t)*100)</p>	%	90 %	100 %	92 %	SI	108%	5	
	Porcentaje de recursos del Fondo Social Presidente de la República (FSPR) rendidos en relación al total de recursos recibidos en unidad operativa									
	Aplica Enfoque de Género: NO									

**Cuadro 8**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2007	Cumple SI/NO <sup>31</sup>	% Cumplimiento <sup>32</sup>	Notas
				2005	2006	2007				
●Provisión a la población de la asistencia social que requiere en situaciones de apremio, cuando las redes sociales normales no las pueden atender.	Eficacia/Producto  Porcentaje de tiempo efectivo de ejecución de proyectos del Fondo social presidente de la República (FSPR) en relación al tiempo establecido en el contrato inicial	((Suma de los días transcurridos desde el inicio de los proyectos FSPR hasta el término de los proyectos terminados en año t/Suma de los días de ejecución establecidos en contrato inicial de los proyectos FSPR terminados año t)*100)	%		112 %	96 %	100 %	SI	104%	6

Aplica Enfoque de Género: NO

Porcentaje global de cumplimiento: 100%

**NOTAS:**

- 1.- Estas reuniones suelen verse afectadas por las condiciones climáticas, razón por la cual se compromete una meta que, en condiciones de tiempo favorables, puede resultar siendo conservadora. Este parece haber sido en caso.
- 2.- La meta (43%) fue definida en 2006, introduciéndose con posterioridad mejoras en los procedimientos de planificación y control. La meta para 2008 ya fue modificada, fijándose en 80%
- 3.- A la luz de las actuales condiciones de dotación de personal en las gobernaciones cumplimiento por sobre la meta parece moderado. No resulta aconsejable reducir la meta
- 4.- Se presenta un sobrecumplimiento que a la luz de las actuales condiciones de las intendencias no parece justificado. En principio parece necesario reducir la meta vigente (8 días) a cinco días
- 5.- Se presenta un cumplimiento por sobre la meta, que a la luz de las actuales condiciones de dotación de personal en las gobernaciones e intendencias parece muy moderado.
- 6.- Se presenta un cumplimiento por sobre la meta, que a la luz de las actuales condiciones de dotación de personal en las gobernaciones e intendencias parece muy moderado.

● **Anexo 5: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>33</sup>**  
(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007)

**Programa/Institución:** Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial  
**Año Evaluación:** 2006  
**Fecha del Informe:** Jueves, 22 de Mayo de 2008 11:01:47

Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Elaborar los términos técnicos de referencia para licitar un estudio que entre sus productos centrales entregue la identificación territorial de las localidades, el perfil de la población que en ellas habita, y la tipología de carencias que en ellas concurren, para orientar la focalización de las acciones del Programa. Dicho estudio debe considerar una estimación de la población potencial del programa.</p>	<p>Se encuentran diseñados los términos técnicos de referencia para licitar el estudio de identificación territorial de las localidades, perfil de población y tipología de carencias. Se espera llamar a licitación en los próximos 15 días.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> bases administrativas y términos técnicos de referencia</p>
<p>2. Presentar el Informe final del Estudio de identificación territorial de localidades, perfil y estimación de población potencial del Programa.</p>	<p>El Estudio que abordaba la Identificación Territorial y Población Potencial, además de otras materias contenidas en recomendaciones de la Evaluación del Programa Gobierno + Cerca, se licitó y fue declarado desierto. El proceso pendiente se llevará cabo el primer semestre del año 2008.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente realizar Estudio de identificación territorial de localidades, perfil y estimación de población potencial y presentar el informe final respectivo.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resolución Exenta N° 7445, del 26.12.2007. Registro de licitación del Estudio</p>
<p>2. Establecer criterios de asignación de recursos, considerando la información emergente de los estudios que se realizarán ("Estudio de identificación territorial de localidades, perfil y estimación de población potencial del Programa"</p>	<p>Las temáticas y productos de los estudios señalados se condensaron en los Términos de Referencia del Estudios denominado "Módulos operativos para la focalización y fortalecimiento de la gestión del Programa Gobierno + Cerca", que fue licitado en octubre del año 2007. Este estudio fue declarado desierto como se señaló en otro apartado. Por lo tanto los criterios utilizados de asignación de recursos fueron los mismos informados en Diciembre de 2006, que se ratificaron en el Reglamento del Programa en su versión 2008.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p>

33 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

<p>y "Diagnóstico general del estado de situación, procesos y proyección del Programa Gobierno Más Cerca").</p>	<p><u>Observación:</u> Pendiente establecer criterios definitivos de asignación de recursos en función de los estudios señalados en el compromiso.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>          Términos de Referencia del Estudio "Módulos operativos para la focalización y fortalecimiento de la gestión del Programa Gobierno + Cerca".          Resolución Exenta N° 7445.          Reglamento del Programa Gobierno + Cerca 2008.          Tabla Distribución de Presupuesto y Remesas, según Gobernación y Clasificación</p>
<p>1. Elaborar Estudio "Diagnóstico general del estado de situación, procesos y proyección del Programa Gobierno Más Cerca" que realice una revisión de la estructura operativa del Programa.</p>	<p>El estudio se licitó en Diciembre de 2006, declarándose desierta debido a que las propuestas no cumplían con los requisitos técnicos esperados. Los temas de diagnósticos de los procesos, estructura y proyección se trasladaron, en lo sustantivo, a los términos técnicos de referencia del estudio antes aludido.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente la realización del estudio diagnóstico general del estado de situación, procesos y proyección del programa.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>          Bases administrativas y términos técnicos de referencia nueva licitación.          Propuesta recibida en licitación declarada desierta          Propuesta recibida en licitación declarada desierta</p>
<p>2. Definir cambios a introducir al Programa considerando los resultados y recomendaciones del Estudio "Diagnóstico general del estado de situación, procesos y proyección del Programa Gobierno Más Cerca"</p>	<p>Los cambios no han podido ser definidos toda vez que el Estudio que contenía esas y otras temáticas ha sido declarado desierto, como se ha señalado en otros apartados.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente realizar estudio para posteriormente establecer medidas en función de los resultados obtenidos de dicho estudio.</p>
<p>3. Elaborar propuesta de Reglamento y Orientaciones de Operación del Programa, incorporando la información emergente de los estudios ("Estudio de identificación territorial de localidades, perfil y estimación de población potencial del Programa" y "Diagnóstico general del estado de situación, procesos y proyección del Programa Gobierno Más Cerca").</p>	<p>Estado de avance de reglamento y orientaciones de operación del programa</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> A la espera de la propuesta del reglamento que incorpore la información proveniente de los dos estudios realizados.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>          Documento estado de avance</p>
<p>4. Sancionar por parte de la autoridad ministerial del Reglamento y Orientaciones de</p>	<p>En el Oficio de convocatoria para el ejercicio 2008 del Programa, la autoridad ministerial representada por el Sr. Subsecretario señala entre los documentos adjuntos el Reglamento del Programa, con lo cual este instrumento pasa a integrar las instrucciones y orientaciones para la</p>

Operación del Programa.	<p>implementación de esta iniciativa en sus diversos niveles. Los oficios de convocatoria son específicos para las autoridades de cada unidad provincial, por lo tanto se generan 53 oficios iguales salvo en el marco presupuestario informado para la elaboración del Plan Provincial del Programa.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se dará por cumplido una vez se elabore una propuesta de Reglamento y Orientaciones de Operación que incorpore la información de los Estudios, y que dicha propuesta sea sancionada por la autoridad respectiva.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio Convocatoria 2008 (ejemplo) Reglamento del Programa</p>
2. Implementar plan de capacitación.	<p>De acuerdo a lo estipulado en el Programa durante el año 2007 se materializaron las diversas acciones de capacitación. Dentro de las presenciales se desarrolló una Jornada con asistencia de los encargados/as provinciales del Programa de todas las unidades del país. Como producto adicional de estos procesos se elaboró un documento resumen y proyectivo sobre la gestión del Programa. Además, en el Encuentro nacional de Gobernadores se desarrolló un módulo específico sobre la gestión y buenas prácticas del Programa. Este conjunto de acciones permitió generar un documento de trabajo que sintetizaba las discusiones más relevantes de ambos eventos como aportes para un marco proyectivo de la gestión del Programa. Por otra parte, también en este contexto se desarrollo un compendio de orientaciones para la ejecución presupuestaria del Programa en las Unidades.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio Convocatoria Jornada de Capacitación Encargados Provinciales del Programa (2007) Programa Jornada de Capacitación Oficio Convocatoria Seminario Nacional de Gobernadores (2007) Formularios Talleres Seminario de Gobernadores (2007) Documento de Trabajo N° 1 Oficio conductor orientaciones de ejecución presupuestaria. Documento orientaciones para la ejecución presupuestaria.</p>
2. Implementar cambios que permitan la desagregación de la información financiero contable por líneas del Programa.	<p>Para avanzar en esta materia la División de Administración y Finanzas (DAF) elaboró instrucciones específicas para los Jefes de Finanzas de las Gobernaciones a fin de identificar apropiadamente la ejecución del gasto del Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial, uno de cuyos componentes es el Programa Gobierno + Cerca. Sin embargo, la sistematización de esta información debe ser elaborada específicamente por medios tradicionales para su agregación central.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio circular Instrucciones Contables</p>

<p>1. Concordar con DIPRES la Matriz de Marco Lógico del Programa y establecer en ella los indicadores relevantes para medir el desempeño del Programa</p>	<p>Estado actual de formulación de la Matriz de Marco Lógico del Programa</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente hasta concordar con Dipres matriz de marco lógico del programa.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento matriz de marco lógico</p>
<p>3. Diseñar sistema de información que permita cuantificar los indicadores identificados en la MML.</p>	<p>La matriz de marco lógico presentada puede ser poblada a partir de su entrada en vigencia (2008), con datos aportados por las distintas unidades centrales de apoyo del SGI</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> La matriz de marco lógico no constituye en sí un sistema de información. El sistema de información lo constituye la base de datos que alimenta la cuantificación de indicadores de la matriz de marco lógico. Por lo tanto, se está a la espera de que se diseñe el sistema de información comprometido.</p>
<p>4. Cuantificar aquellos indicadores de la MML que sean pertinentes de medir de acuerdo al nivel de avance de las actividades del programa y a los datos disponibles para realizar la medición.</p>	<p>Se poblaron los indicadores de la MML con la información disponible en este momento para los períodos 200 - 2007. Los indicadores sin información se poblarán para el lapso 2007 - 2008.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente hasta concordar con Dipres la matriz de marco lógico y que los indicadores pertinentes de medir de dicha matriz sean cuantificados.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz Marco Lógico poblada 2006 - 2007</p>
<p>5. Identificar aquellos indicadores de la Matriz de Marco Lógico del Programa que sean más apropiados de incorporar en el Sistema de Planificación y Control de Gestión (SIG) de la institución. El seguimiento posterior de los indicadores se realizará a través del Sistema de Planificación y Control del PMG de la institución.</p>	<p>El tema será abordado con el Departamento de Planificación, desarrollo y control de gestión (DAF), para concordar estas definiciones.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Se dará por cumplido el compromiso una vez se haya concordado la matriz de marco lógico con Dipres, y que de los indicadores contenidos en ella se identifiquen aquellos más apropiados de incorporar en el SIG de la institución</p>
<p>6. Presentar ficha de información de actividades revisada y con las propuestas de ajuste.</p>	<p>Instrumentos de información de actividades ajustados de acuerdo a las sugerencias del panel.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Se debe señalar cuáles fueron las mejoras implementadas en la ficha de información de actividades las que deben incorporar las recomendaciones del panel de evaluación.</p>

	<p><u>Medios de Verificación:</u> Documento Ficha de Registro de Actividades Documento Ficha de Registro de Actividades</p>
<p>1. Elaborar estudio de pre factibilidad respecto de la viabilidad de construir un sistema informático en línea para obtener información de desempeño del programa y cuantificar los indicadores de la Matriz de Marco Lógico. En función de los resultados de este estudio se acordarán futuros compromisos en Junio del 2007.</p>	<p>Se tiene informe de pre factibilidad técnica de un posible sistema en línea.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memorando 226 y adjunto documento informe</p>
<p>1. Elaborar propuesta de Términos de Referencia de Evaluación de los Resultados del Programa Gobierno Más Cerca a ser incluidos en la propuesta de presupuesto 2008. (Los compromisos posteriores asociados a la realización de este estudio quedan sujetos a la obtención de los recursos necesarios para realizar el estudio. Éstos compromisos son: Realización del estudio, presentación de los resultados del estudio, implementación de las recomendaciones surgidas del estudio y evaluación de la implementación de dichas recomendaciones)</p>	<p>Se consideró pertinente retrasar la elaboración de esta propuesta en función de la licitación del estudio principal referido a la identificación territorial de las localidades, perfil de población y tipología de carencias, y a los perfiles de solución que entreguen las propuestas presentadas, que deberán referirse a la estructura de relaciones con la estructura pública provincial; y considerando además que la licitación del estudio en referencia tiene licitación prevista para el ejercicio presupuestario 2008, para lo cual se han precavido los recursos en el proyecto de presupuesto a presentar.</p> <p>Asimismo, en el próximo año se espera fortalecer la unidad de gestión central del Programa para posibilitar la sustentación de procesos más complejos de gestión y seguimiento.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente la elaboración de la propuesta de los términos de referencia de la evaluación de los resultados del programa.</p>

---

- **Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007**

**Programa de Mejoramiento de la Gestión Global por Intendencias y Gobernaciones, tres últimos años.**

INSTITUCIÓN	% CUMPLIMIENTO PMG		
	2007	2006	2005
GP ANTARTICA	60%	70%	80%
GP ANTOFAGASTA	90%	80%	100%
GP ARAUCO	95%	90%	90%
GP ARICA	75%	95%	75%
GP AYSÉN	90%	90%	100%
GP BIOBIO	90%	95%	100%
GP CACHAPOAL	90%	90%	100%
GP CAPITAN PRAT	100%	100%	85%
GP CARDENALCARO	100%	95%	100%
GP CAUQUENES	95%	80%	100%
GP CAUTIN	90%	95%	95%
GP CHACABUCO	100%	90%	100%
GP CHANARAL	95%	90%	90%
GP CHILOE	90%	90%	100%
GP CHOAPA	95%	75%	100%
GP COLCHAGUA	100%	100%	80%
GP CONCEPCION	100%	100%	100%
GP COPIAPO	100%	75%	90%
GP CORDILLERA	35%	65%	100%
GP COYHAIQUE	100%	80%	100%
GP CURICO	100%	90%	100%
GP EL LOA	100%	90%	80%

GP ELQUI	80%	100%	85%
GP GRAL. CARRERA	95%	95%	100%
GP HUASCO	80%	90%	80%
GP IQUIQUE	100%	100%	70%
GP ISLA DE PASCUA	100%	100%	100%
GP LIMARI	100%	80%	100%
GP LINARES	100%	80%	95%
GP LLANQUIHUE	85%	90%	100%
GP LOS ANDES	100%	95%	95%
GP MAGALLANES	100%	90%	95%
GP MAIPO	75%	100%	100%
GP MALLECO	95%	90%	90%
GP MELIPILLA	100%	90%	90%
GP NUBLE	100%	100%	100%
GP OSORNO	100%	100%	90%
GP PALENA	100%	95%	100%
GP PARINACOTA	65%	100%	60%
GP PETORCA	95%	95%	100%
GP QUILLOTA	100%	100%	100%
GP SNANTONIO	90%	100%	100%
GP SAN FELIPE	100%	100%	100%
GP TALAGANTE	90%	85%	90%
GP TALCA	95%	100%	100%
GP T. DEL FUEGO	80%	100%	100%
GP TOCOPILLA	100%	85%	100%
GP ULT. ESPERANZA	100%	90%	100%
GP VALDIVIA	90%	90%	100%
GP VALPARAISO	100%	80%	100%
<b>TOTAL GOBERNACIONES</b>	<b>92,10%</b>	<b>90,90%</b>	<b>94,10%</b>

INTENDENCIA I	95%	95%	70%
INTENDENCIA II	78%	93%	94%
INTENDENCIA III	100%	90%	100%
INTENDENCIA IV	80%	90%	95%
INTENDENCIA V	100%	100%	100%
INTENDENCIA VI	95%	100%	100%
INTENDENCIA VII	100%	90%	100%
INTENDENCIA VIII	95%	90%	100%
INTENDENCIA IX	90%	95%	95%
INTENDENCIA X	100%	90%	90%
INTENDENCIA XI	100%	100%	95%
INTENDENCIA XII	90%	85%	100%
INTENDENCIA RM	100%	100%	100%
<b>TOTAL INTENDENCIAS</b>	<b>94,08%</b>	<b>93,69%</b>	<b>95,31%</b>

## • Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 9				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2006				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas[1]	Incremento por Desempeño Colectivo[2]
Intendencia Región de Tarapacá	21	6	96.64	6%
G.P. Iquique	13	10	98.28	6%
G.P. Arica	20	10	78.12	3%
G.P. Parinacota	9	10	87.68	3%
Intendencia Región de Antofagasta	22	6	96.30	6%
G.P. Antofagasta	14	10	100.0	6%
G.P. El Loa	12	10	96.68	6%
G.P. Tocopilla	12	10	85.40	3%
Intendencia Región de Atacama	21	6	100.0	6%
G.P. Copiapó	12	10	100.0	6%
G.P. Chañaral	11	10	93.14	6%
G.P. Huasco	13	10	98.40	6%
Intendencia Región de Coquimbo	21	6	79.10	3%
G.P. Elqui	16	10	94.68	6%
G.P. Choapa	14	10	84.60	3%
G.P. Limarí	13	10	100.0	6%
Intendencia Región de Valparaíso	26	6	100.0	6%
G.P. Valparaíso	19	10	100.0	6%
G.P. Isla De Pascua	10	10	97.68	6%
G.P. Los Andes	14	10	100.0	6%
G.P. Petorca	12	10	95.41	6%
G.P. Quillota	16	10	100.0	6%
G.P. San Antonio	13	10	95.70	6%
G.P. San Felipe	14	10	94.28	6%
Intendencia Región de O'Higgins	27	6	95.40	6%

G.P. Cachapoal	13	10	99.43	6%
G.P. Cardenal Caro	11	8	92.90	6%
G.P. Colchagua	13	8	100.0	6%
Intendencia Región del Maule	21	6	99.30	6%
G.P. Talca	15	10	95.43	6%
G.P. Cauquenes	13	10	97.14	6%
G.P. Curicó	14	10	100.0	6%
G.P. Linares	14	10	98.84	6%
Intendencia Región del Biobío	25	6	95.02	6%
G.P. Concepción	22	8	100.0	6%
G.P. Arauco	12	10	92.86	6%
G.P. Biobío	15	10	96.0	6%
G.P. Ñuble	16	10	100.0	6%
Intendencia Región de la Araucanía	24	6	98.25	6%
G.P. Cautín	15	10	96.0	6%
G.P. Malleco	14	10	92.86	6%
Intendencia Región de Los Lagos	22	6	100.0	6%
G.P. Llanquihue	15	10	100.0	6%
G.P. Chiloé	12	10	100.0	6%
G.P. Osorno	13	8	100.0	6%
G.P. Palena	14	10	100.0	6%
G.P. Valdivia	16	10	100.0	6%
Intendencia Región de Aysén	25	6	94.41	6%
G.P. Coyhaique	13	10	100.0	6%
G.P. Aysén	14	10	85.72	3%
G.P. Capitán Prat	10	10	100.0	6%
G.P. General Carrera	9	10	100.0	6%
Intendencia Región de Magallanes	23	6	90.0	6%
G.P. Magallanes	14	10	98.30	6%
G.P. Antártica Chilena	7	10	33.40	0%
G.P. Tierra Del Fuego	8	10	85.68	3%

G.P. Ultima Esperanza	12	10	100.0	6%
Intendencia Región Metropolitana	48	6	100.0	6%
G.P. Chacabuco	13	10	92.70	6%
G.P. Cordillera	15	8	16.70	0%
G.P. Maipo	16	10	100.0	6%
G.P. Melipilla	13	10	100.0	6%
G.P. Talagante	11	10	100.0	6%

---

- **Anexo 8: Proyectos de Ley**

El servicio no tiene proyectos de ley en trámite en el Congreso Nacional al 31 de diciembre de 2007.